

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2582090

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1100, de 26 de noviembre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 307, 308, 310 y 311, para la obra: REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME, que figuran a nombre de MORALES SANTANDER MARIANA RAMO, BELLO ASENSIO DIONICIO MARIO, BELLO ASENSIO DIONICIO MARIO y JEREZ BUSTOS MARIA EUGENIA, roles de avalúo 1096-341, 1096-361, 1096-361 y 2096-105, Comuna de QUILLON, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 50, 25, 158 y 43 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALERIA MARDONEZ LEMA, DORY GISELA DONOSO SALGADO y MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, mediante informe de tasación de 23 de abril de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.312.950, para el lote N°307, \$148.350, para el lote N°308, \$937.572, para el lote N°310 y \$1.337.814, para el lote N°311. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2582090

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl